1. movimientos auxiliares de contabilidad de las siguientes partidas: Servicios de Telefonía Celular; Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de Información; Arrendamiento de Edificios y Locales; Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficina; Arrendamiento de Equipo de Transporte; Arrendamiento de Activos Intangibles; Otros Arrendamientos; Servicios Legales y Asesorías en materia jurídica, económica y contable; Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información y Servicios de Capacitación.